

#ZainLab: fundamentos y preguntas de un proyecto sobre oportunidades profesionales en los cuidados y la economía de la longevidad

Fernando Fantova (palabras para el acto de presentación de resultados y perspectivas del proyecto #ZainLab del 16 de mayo de 2022)

Me corresponde en esta media hora describir de dónde veníamos al comenzar el proyecto #ZainLab (y por dónde seguimos andando) y qué preguntas nos hacíamos (y nos seguimos haciendo en algunos casos o en alguna medida). Yo hablaré de fundamentos y preguntas (otras personas, del marco y las políticas, del desarrollo y los resultados, de las perspectivas y el futuro y de otras cosas, seguramente).

Economía de la longevidad y empleo de cuidados

#ZainLab es un proyecto que nace por la preocupación en relación con el empleo y que se pregunta en qué medida y en qué sentido la economía de la longevidad (y especialmente en lo que tiene que ver con los cuidados) puede generar nuevas oportunidades de empleo.

Cuando hablamos de la economía de la longevidad es para reflexionar en qué cambian las necesidades y demandas y los productos y servicios (y, en definitiva, el conjunto de la vida económica y laboral) cuando en una sociedad hay más gente mayor. En nuestra sociedad asumimos, en general, que una buena parte de esa gente mayor tiene un cierto poder adquisitivo y unos derechos adquiridos o reconocidos y también asumimos que ese alargamiento de la vida está suponiendo que se aumenten las necesidades de cuidados (European Commission, 2015).

Sin embargo, posiblemente, los impactos de la transición demográfica (Pérez Díaz y otras, 2020) en la economía son más diversos y complejos (Agile Ageing, 2019): Desde el aumento de conocimientos y capacidades valiosas que permiten las trayectorias vitales más largas hasta las mayores posibilidades de construir un patrimonio inmobiliario o mobiliario que representan dichas trayectorias. Desde el aumento del número de años que podemos vivir con limitaciones funcionales importantes hasta el incremento de oportunidades de relación (y ayuda), especialmente intergeneracional (Puga, 2019). Desde el gran poder que pueden acumular segmentos de personas mayores a través de su riqueza o sus votos hasta la máxima vulnerabilidad en la que prácticamente todas las personas nos vamos a encontrar en algún momento o período de nuestra vejez. Desde personas mayores que disponen de mucho tiempo libre hasta aquellas que requieren cuidados que impiden que otras lo tengan. Y así sucesivamente (Dimitriadis, 2019).

Sea como fuere, el asunto de los cuidados prolongados está en el centro de nuestros análisis y propuestas dentro de ese marco de una economía de la longevidad. Y en #ZainLab nos hemos preocupado y nos estamos preocupando fundamentalmente de los cuidados. Entendiendo por cuidados la complementación y promoción de la autonomía funcional de las personas para las decisiones y actividades de la vida diaria en sus relaciones cotidianas, fundamentalmente

primarias (fuertes o débiles) de carácter familiar y comunitario, complementación y promoción cuya necesidad se acentúa en las etapas finales de la vida en muchos casos.

Para una persona empleada en ello, proporcionar cuidados es, sin duda, hacer por alguien algo que ni la persona cuidada ni sus allegadas está en condiciones de hacer, Y debería ser hacerlo sin menoscabo de (sino potenciando) su seguridad física, su confort material, su autonomía funcional, su dignidad humana, su bienestar emocional, su autonomía moral, su libertad de elección, sus relaciones significativas y su armonía espiritual.

A este respecto hay que señalar que los cuidados (en general y específicamente los cuidados prolongados ligados al envejecimiento), históricamente, han sido proporcionados en el seno de las relaciones primarias de carácter familiar y comunitario. Y aquí hay que recordar que la dominación patriarcal es uno de los mecanismos principales de funcionamiento de la sociedad, mecanismo que determina la condición subalterna, en términos generales, de las mujeres respecto de los hombres (Pérez Orozco y López Gil, 2011). Y que el mundo de la vida cotidiana, el mundo de los cuidados, es un mundo en el que se siguen verificando de manera sangrante desigualdades, privilegios, asimetrías, precariedades, discriminaciones y exclusiones que, sistemáticamente, mayoritariamente, van en contra de las mujeres, en calidad de receptoras y, singularmente, en tanto que proveedoras de cuidados. Y que parte de esa dominación de género en materia de cuidados se ha trasladado desde la esfera familiar a la esfera laboral pero sin modificarse en tanto que dominación de género, entreverada interseccionalmente con otras (Martín Palomo, 2016).

Por otra parte, en el momento en el que los cuidados se profesionalizan, en alguna medida, no conforman, al menos en nuestro país, una rama de actividad reconocible. Estrictamente hablando no existe una rama de actividad o ámbito sectorial de los cuidados. Y tampoco existe un modelo claro de cuidados prolongados, entendiendo la palabra modelo en el sentido de arreglo entre agentes o de articulación de elementos o mecanismos de estructuración de esa actividad o ámbito. Hoy por hoy, se participa en la provisión de cuidados prolongados desde ramas de actividad diversas como los servicios sociales, los servicios sanitarios, los servicios de ocio, los servicios domésticos, la hostelería, la educación, el turismo y otros.

La organización social de los cuidados

Podríamos decir que la pandemia de la covid y las dificultades de los servicios sociales de responsabilidad pública (o servicios privados parecidos y en cierta manera conectados a los públicos) para gestionar esa situación podrían interpretarse como la constatación definitiva de que el proyecto de país que representó, fundamentalmente, la llamada Ley de Dependencia (de 2006) ha fracasado como tal proyecto (lo cual no quiere decir que no haya aportado y siga aportando beneficios a muchas personas).

Ha fracasado el proyecto de lograr que en diez o quince años, los servicios sociales de cuidado de responsabilidad pública se convirtieran en el elemento vertebrador de la respuesta en nuestra sociedad a las necesidades de cuidado que presentan las personas que, en su proceso de envejecimiento, llegan a presentar importantes limitaciones para las decisiones o actividades de la vida diaria (Buesa y Cantero, 2022).

Vamos a detenernos un poco en la idea de elemento vertebrador. Pensemos en grandes necesidades que tenemos los seres humanos, correspondientes, en principio, a grandes ámbitos o ramas de actividad que da respuesta a cada una de esas necesidades. Hemos identificado siete grandes mecanismos de estructuración de dichas actividades y de respuesta a las mencionadas necesidades:

1. Medio ambiente: cuando la respuesta a la necesidad depende del entorno natural, del territorio y sus recursos.
2. Ayuda mutua: cuando la respuesta a la necesidad depende de la reciprocidad en las redes y relaciones primarias, familiares y comunitarias.
3. Competencia profesional: cuando la respuesta a la necesidad depende de la actividad de una persona cualificada para realizarla y remunerada por ello.
4. Poder público: cuando la respuesta a la necesidad depende del ejercicio de una autoridad que garantiza derechos y está legitimada para imponer obligaciones.
5. Mercado autorregulado: cuando la respuesta a la necesidad depende de la posibilidad efectiva de intercambios entre agentes.
6. Aseguramiento financiero: cuando la respuesta a la necesidad depende del ahorro o la inversión que se ha llevado a cabo previamente.
7. Innovación tecnológica: cuando la respuesta a la necesidad depende de la existencia de soluciones estandarizadas, formateadas a partir de conocimiento, en principio, científico.

En el cuadro que figura a continuación vemos algunos ejemplos de grandes áreas de necesidad o actividad y distinguimos, para cada caso, cuál de esos siete es el elemento vertebrador, qué otro elemento resulta fundamental y que otros elementos son importantes en cada caso. Veamos:

Necesidad/actividad	Elemento vertebrador	Elemento fundamental	Otros elementos
Hostelería	Medio ambiente	Mercado autorregulado	Competencia profesional
Comunicación	Innovación tecnológica	Competencia profesional	
Salud	Competencia profesional	Poder público	Innovación tecnológica
Alojamiento	Medio ambiente	Competencia profesional	Mercado autorregulado
Subsistencia (pensiones)	Poder público	Aseguramiento financiero	
Justicia	Poder público	Competencia profesional	
Cuidados	Ayuda mutua	Mercado autorregulado	

La razón por la cual en cada ámbito se configura un determinado arreglo entre elementos en parte tiene que ver con la naturaleza de la necesidad, bien o actividad en cada caso y en parte con casualidades, decisiones e inercias de cada contexto institucional.

Podríamos decir que la denominada Ley de Dependencia pretendía convertir el poder público (específicamente los sistemas públicos de la rama de actividad de los servicios sociales con determinadas competencias profesionales) en el elemento vertebrador de la organización social de los cuidados (o de la respuesta a las necesidades de cuidados) pero a día de hoy, en números redondos, el 20% de la respuesta bascula fundamentalmente sobre el poder público (básicamente las personas institucionalizadas) mientras que el 65% lo hace sobre la ayuda mutua, fundamentalmente familiar y el 15% descansa sobre todo en el mercado autorregulado de servicio doméstico (muy limitadamente profesionalizado). Cada entorno tiene costes y retornos en términos de empleo, diferentes en cantidad y en perfiles (Zuñiga, 2020).

¿Por qué no ha funcionado el modelo de la Ley de Dependencia? Posiblemente porque, en realidad, los servicios sociales no fueron concebidos como servicios de cuidados sino como servicios para intentar evitar, paliar o revertir procesos de exclusión social. Es decir, los servicios sociales me darán cuidados (o casi cualquier otra cosa: dinero, alojamiento, orientación u otras) en la medida en que mi necesidad no cubierta de cuidados (o, en su caso, de esas otras cosas) me esté llevando hacia la exclusión social. Por otra parte, la ayuda mutua familiar ha mostrado más resiliencia de la prevista y el gasto público destinado a los servicios sociales profesionales de cuidado ha sido limitado (Rodríguez Cabrero, 2022).

Mirando al futuro

En cualquier caso, parece haber buenas razones para pensar que el actual estado de cosas es insostenible. La ayuda mutua es fundamental pero debe ser vista más como parte del bien a proteger y promover que como recurso inagotable y gratuito (Fernández de Casadevante y otras, 2021). De ahí el imperativo y la oportunidad de la profesionalización. ¿Por qué? Porque el actual *mix* presenta grandes y crecientes problemas:

- De idoneidad (obsolescencia) del diseño de las prestaciones y servicios existentes.
- De capacidades organizativas de asegurar una respuesta a las necesidades.
- De cobertura.
- De calidad de la atención.
- De costes.
- De escalabilidad.
- De disponibilidad de recursos humanos.
- De equidad.
- De desincentivos al autocuidado, la ayuda mutua, la previsión y la prevención.
- De generación de disfunciones sistémicas, por ejemplo en los ámbitos de la salud o la vivienda.

Mirando al futuro el escenario más probable sería quizá uno en el que, asumiendo que la ayuda mutua (Malo y Pagán, 2021), en la medida en que exista y se haga y se viva bien es un preciado bien a proteger y promover (a cuidar), el elemento vertebrador fuera el mercado autorregulado (debido a la tracción de la capacidad económica y el deseo de ejercer la libertad de elección de una buena parte de las personas destinatarias), con un elemento fundamental de competencia profesional, mayoritariamente de nivel básico. Lógicamente, desde la mirada de la comunidad de conocimiento sobre la materia se intentaría aumentar el peso del poder público, así como el de la innovación tecnológica (y social) (Recknagel, 2018), pero parece

improbable que se alineen los planetas para que sea un sistema público basado en competencias profesionales el elemento vertebrador del modelo de cuidados de larga duración.

Así pues, las oportunidades de empleo parecen estar mayormente en los pasos que se puedan ir dando de profesionalización del personal de atención directa (sea en los domicilios, sea en las residencias y, ojalá, en dispositivos intermedios que no sean exactamente ni el domicilio de toda la vida ni la residencia al uso) y en lo que puedan dar de sí otros elementos tractores como innovaciones en la política de servicios sociales (y en el triángulo con las políticas de vivienda y de salud) o desarrollos en las diversas áreas de conocimiento concernidas. Sea como fuere (sea a través de los servicios sociales o no) el poder público tendrá que gastar más dinero (Martínez y otras, 2018) en estos asuntos (ojalá invertir). De ahí que parezca razonable (breve *spoiler*):

- Redoblar la apuesta por la cualificación y la formación continua del personal de servicio doméstico (en ocasiones procedente de la economía informal) con la idea de que se vaya diferenciando, diversificando y fortaleciendo el empleo de atención directa de cuidados.
- Mejorar y adaptar las capacidades de las diversas profesionales que participan de forma más intensa o ligera (y directa o indirecta) en los cuidados de larga duración y, en general, quienes desde los más diversos ámbitos de actividad van a tener más contacto con la diversidad funcional y generacional para que vayan incorporando conocimientos éticos, científicos, metodológicos, técnicos, tecnológicos y prácticos en clave de amigabilidad, prevención, personalización, innovación, longitudinalidad, interoperabilidad, empoderamiento y comunidad (impulsando el emprendimiento).
- Apostar estratégicamente por pilotos de fortalecimiento de la ayuda mutua comunitaria (Godás, 2022) y de atención integrada intersectorial (fundamentalmente en el triángulo entre servicios sociales, salud y vivienda) en busca de nuevas actividades y figuras profesionales (en clave de conexión comunitaria o gestión de caso, por ejemplo).

En todo caso, no me corresponde a mí adelantar mucho más sobre el desarrollo, resultados, conclusiones y perspectivas del proyecto #ZainLab, sino, una vez más, agradecer al grupo cooperativo de la economía solidaria Servicios Sociales Integrados y al Gobierno Vasco que me hayan invitado a compartir este viaje. De corazón, muchas gracias.

Bibliografía

- AGILE AGEING (2019): *Neighbourhoods or the future*. London.
- BUESA, Sara y CANTERO, Boni (2022): “La demanda de la ciudadanía a los servicios sociales” en FUNDACIÓN EGUÍA CAREAGA (edición): *Servicios sociales y vulnerabilidad frente a la pandemia*. Donostia, páginas 49-69.
- DIMITRIADIS, Sophia (2019): *Maximising the longevity dividend*. London, ILCUK.
- EUROPEAN COMMISSION (2015): *Growing the European silver economy*. Brussels.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, José Luis y otras (2022): *Solidaridades de proximidad. Ayuda mutua y cuidados ante la covid-19*. Madrid, Tangente.
- GODÀS, Xavier (2022): “De las comunidades a la acción social” en *Zerbitzuan*, número 76, páginas 99-108.

- MALO, Miguel Ángel y PAGÁN, Ricardo (2021): *Envejecimiento y capital social: la importancia de las redes de amigos y la participación social en el bienestar individual*. Madrid, Funcas.
- MARTÍN PALOMO, María Teresa (2016): *Cuidado, vulnerabilidad e interdependencias. Nuevos retos políticos*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MARTÍNEZ, Rosa y otras (2018): *La atención a la dependencia en España. Evaluación del sistema actual y propuesta de implantación de un sistema basado en el derecho universal de atención suficiente por parte de los servicios públicos. Estudio de su viabilidad económica y de sus impactos económicos y sociales*. Madrid, Fedea.
- PÉREZ DÍAZ, Julio y otras (2020): *Un perfil de las personas mayores en España*. Madrid, CSIC.
- PÉREZ OROZCO, Amaia y LÓPEZ GIL, Silvia (2011): *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados*. Madrid, ONU Mujeres.
- PUGA, Dolores (2019): *El envejecimiento, un triunfo de la sociedad cuestionado por la falta de vínculos*. Madrid, Fundación FOESSA.
- RECKNAGEL, Jan (2018): *Ageing well: user centred principles for aging in community*. Toronto, OCAD.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2022): "Autonomía y dependencia" en DURÁN, María Ángeles y otras: *Un país para mayores*. Madrid, Instituto Santalucía, páginas 132-147.
- ZUÑIGA, Martín (2020): *Análisis de la función de la comunidad en los sistemas de organización social del cuidado de las personas mayores en la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Bilbao, Universidad de Deusto.

Bilbao, a 13 de mayo de 2022